



ORDENANZA N° 357/51

Artc.1º.- Facúltase al D.º. a incorporar al Inventario Municipal al excedente de tierra fiscal, propiedad de la misma en virtud de lo dispuesto por la Ley 3195 ubicado en el Cuartel 4º de este Partido, lindero con Redmond Patrici Josº, el cual mide 10 hectºreas(10) 9.564 m2 que se designa con la letra " A " rumbo norte Parcela 2a de un plano agregado a este expediente.-

Artc.2º.- Comuníquese , etc.-

Monte, 2 de julio de 1951.-